

Exp.8548/2013

24 JUL 2013

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Medicina III UHMI N°4 Dr. Julio Cosiansi, en la cual solicita la renovación de Instructor en el Area a la Sra. Méd. María Eugenia BARILE DNI: 16.508.609, para colaborar con las tareas docentes en la Cátedra a su cargo en el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de la Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 27/06/2013; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar las funciones de Instructor en el Area a la Sra. Méd. María Eugenia BARILE DNI: 16.508.609, para colaborar con las tareas docentes en la Cátedra de Medicina III UHMI N°4 – Hosp.Misericordia, en el período lectivo 2013.

Art.2°.- La función que desempeña la nombrada no tiene carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3°.- Correrá por cuenta de la nominada, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:
PP.vch.

626

Prof. Mgter **ROSELIO DANIEL PEZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRICO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

